

**Anuncio de disolución y liquidación de GESPENSION HORIZONTE 2027, F.P.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, se hace público que respecto al fondo GESPENSION HORIZONTE 2027, FONDO DE PENSIONES, el 24 de septiembre de 2024 su entidad gestora y promotora CBNK PENSIONES, E.G.F.P., S.A.U., y en fecha 4 de octubre su entidad depositaria BANCO INVERISIS, S.A., aprobaron el acuerdo de disolución y liquidación debido a la ausencia de planes de pensiones integrados en dicho fondo de pensiones.

\* \* \*